

**ACTA DE ACLARACIONES No. 1
INVITACIÓN A LICITAR
PROCESO 2015-5202**

OBJETO: *“Adecuar y ampliar la plaza de mercado del municipio de Cumbal, Nariño”.*

A continuación se da respuesta a las preguntas realizadas por los interesados, las cuales se han transcrito tal cual como se realizaron.

1. Por medio del presente solicitamos el favor de enviarnos los planos generales y de detalle de carpintería metálica del proceso relacionado en el asunto.

RESPUESTA:

Se anexan los archivos correspondientes a los planos de construcción.

2. Los formatos y formularios a diligenciar corresponden a otra solicitud: Adecuar el distrito de riego de las veredas del Llano y avispero en el municipio de Suaza (HUILA). Por lo cual solicitamos no informen si estos mismos formatos se pueden utilizar.

RESPUESTA:

Se aclara que los ítems a cotizar son los publicados en el: “Anexo 1 – Términos de Referencia”. De igual forma agradecemos ver la Adenda No. 01 de este proceso.

3. Lo mismo que el CAPITULO III ESTRUCTURA DE LA OFERTA TECNICA Y LISTA DE DOCUMENTOS que habrá de presentarse, y la SECCION 7 FORMULARIO DE LA OFERTA FINANCIERA, no corresponden las cantidades de obra.

RESPUESTA:

Ver la respuesta del numeral 2.

4. Un vez revisada la documentación publicada con respecto al proceso de la referencia encontramos que las especificaciones del “formulario 7: FORMULARIO DE OFERTA FINANCIERA” , NO CORRESPONDE con el objeto contractual, ya que las cantidades y especificaciones allí consignadas corresponden más a actividades de una red de acueducto y no a actividades propias de la adecuación y ampliación de una plaza de mercado, por favor nos pueden aclarar si estas son las actividades reales a ejecutar o existe otro cuadro que contenga las actividades reales.

RESPUESTA:

Ver la respuesta del numeral 2.

5. En la página donde se presenta la licitación 5202-2015 el formato a diligenciar y documento a presentar que está cargado en la página pertenece a otra licitación.

RESPUESTA:

Ver la respuesta del numeral 2.

6. ¿Las certificaciones que piden del personal clave propuesto, cuando se dice que lo certifica la entidad contratante, se refieren a la empresa que contrató la obra para que certifique el personal de la obra?

RESPUESTA:

Se refiere a la persona o entidad que contrató al personal para el desempeño de sus funciones dentro del desarrollo del proyecto tomado como experiencia. Igualmente se agradece anexar la certificación del contrato de obra para garantizar que la persona que certifica efectivamente lo ejecuto.

Agradecemos la atención a la presente.

Bogotá D.C., 16 de octubre de 2015.